GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1	11	01/01/2012

REGIÓN DE TRAMITE : XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: LUIS RIVERA BADILLA

RUT EMPRESA: 8197633-3

REGIÓN: XIV REGIÓN

COMUNA: PANGUIPULLI

DOMICILIO: GABRIELA MISTRAL

Nº: 833

FONO: 311730 83055154

CIUDAD:

EMAIL@ luis_rivera05@hotmail.es

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: MAQUINA COSECHADORA CON CARRO DE ARRASTRE

PESO EN TONELADAS — Carga ▸ 0 — Tara ▸ 11 — PBT ▸ 11

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES — Origen ▸ XIV REGIÓN — Destino ▸ VIII REGIÓN

COMUNAS — Origen ▸ LANCO — Destino ▸ PEMUCO

LOCALIDADES — Origen ▸ MALALHUE — Destino ▸ PEMUCO

RUTA A RECORRER: RUTA CH 203 RUTA 5 SUR RUTA N 85

TOTAL DE K.M: 370 — Fecha Aprox. Viaje: 05/01/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▸ 3.40	Carga ▸ 0	Total ▸ 3.40
ALTO (mts)	Plataforma ▸ 3.60	Carga ▸ 0	Total ▸ 3.6
LARGO (mts)	Plataforma ▸ 15	Carga ▸ 0	Total ▸ 15

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES — Vehiculo ▸ NT5692 — SemiRemolque ▸ YAR348 — Remolque ▸

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		2	2	2				
TIPO DE EJES	(S)	(S)	(S)	(S)				
PESOS X EJES	6	3	1	1				
Nº DE RUEDAS	2	2	2	2				
DISTANCIAS ENTRE EJES	3	4	4	2				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la tota responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▸ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▸ 05/01/2012 **FECHA HASTA ▸ 11/01/2012**

COD_AUTENTIF.205201212-0-0360384203

JORGE FERNANDEZ V.
Jefe Provincial
Provincia de Valdivia
XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012